

Promesa, D. Andres fern. Valera, D. Thanniel  
Rebollo, D. Juan Criostomo Plasas, D. fernando  
Mendez, D. Pedro Peña, Regidores, y D. Juan Diego  
Delgado Indios

Citacion. Por los porteros & sala se dio cuenta & habia practi-  
cado citacion para este Cabildo a virtud de cedula  
expachada por el Sr. Preboste en el dia & ayer —

Acta cont. Leida que fue el acta anterior quedo aprobada —

Informe en la Solicitud de D.  
Cristobal de Moya. Igua a virtud de acuerdo de los condes  
en la instancia de D. Cristobal de Moya Angelen  
solicitando se le exima el pago de lo que  
adeuda por contribuciones de los años de  
cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta  
y cinco; & cuyo informe resulta no se le  
accede a la peticion en razon a que la mayor  
parte del Capital con que aparece en otros años  
el D.<sup>o</sup> Cristobal de Moya se fue impus-  
to por los vienes que Representa y  
disfruta de m.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Thannela Mata  
y una pequena parte por el giro de su casa tienda;  
siendo ademas notorio que tampoco hizo reclamacion  
alguna en su tiempo para que se le rebajara esta  
pequena parte de su Capital, cargado sobre su  
industria; y el Ayuntamiento acordó: Confor-  
mando con el informe, elevarlo a acuerdo

